



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Encuesta sobre los servicios del Seguro de Gastos Médicos Mayores que proporciona el grupo financiero Banorte a las personas servidoras públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

RESPONSABLE

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la responsable de realizar el tratamiento a sus datos personales para conocer la experiencia, percepción y evaluación de las personas servidoras públicas que laboran en la SCJN sobre los servicios que derivan del Seguro de Gastos Médicos Mayores, ubicada en el Edificio Alterno, calle 16 de septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Teléfono 01 (55) 4113-1000, extensión 1716.

DATOS PERSONALES

Los datos personales que puede tratar el personal de la DGRH para conocer la experiencia, percepción y evaluación sobre los servicios que derivan del Seguro de Gastos Médicos Mayores, son los siguientes:

- a) **Datos de identificación:** Nombre completo y género.
- b) **Datos laborales:** Número de expediente, clave y denominación del área administrativa u órgano jurisdiccional al cual está adscrita
- c) **De la experiencia de servicio de Seguros Banorte: ***
 - Afirmación o no, respecto de haber utilizado una póliza de seguro de gastos médicos mayores.
 - Medio por el cual fue utilizada la póliza de seguro de gastos médicos mayores (módulo de servicios en las instalaciones del CJF, Centro de Atención Telefónica (CAT) implementado para el PJF, áreas de seguros del CJF, módulo de servicios de Seguros Banorte instalados en un hospital u otro).
- d) **De la programación de cirugías o solicitud de tratamientos: ***
 - Afirmación o no, respecto de haber requerido el seguro de gastos médicos mayores que proporciona Seguros Banorte para la programación de cirugía o tratamiento médico.
 - Tiempo transcurrido entre la entrega completa de los documentos requeridos y la respuesta de Seguros Banorte.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Encuesta sobre los servicios del Seguro de Gastos Médicos Mayores que proporciona el grupo financiero Banorte a las personas servidoras públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Calificación sobre la explicación del personal de Seguros Banorte para realizar el trámite de programación de cirugía o tratamiento médico.
- De haberse rechazado la solicitud, afirmación o no de si Seguros Banorte explicó la razón de rechazo.
- En caso de un alta hospitalaria, tiempo transcurrido desde que el personal médico tratante notificó el alta.

e) De la atención hospitalaria por pago directo: *

- Afirmación o no, de haber requerido el seguro de gastos médicos mayores que proporciona Seguros Banorte para la cobertura de atención de urgencia hospitalaria por más de 24 horas por pago directo.
- Respecto a la experiencia en los trámites realizados por urgencia médica:
 - En caso de haber estado en hospitalización por más de 24 horas, afirmación o no de si el pago directo fue realizado al hospital por Seguros Banorte.
 - Razón aportada por Seguros Banorte al caso anterior (no está dado de alta la persona asegurada, se agotó la suma asegurada, no está cubierto el siniestro por ser un evento preexistente, no está cubierto por tratarse de un padecimiento con periodo de espera, el evento está excluido con base a las condiciones generales de la póliza).
- Respecto del rechazo de pago directo por parte de Seguros Banorte, calificación de la explicación por la cual se dictaminó de esta manera.

f) Del reembolso por gastos médicos: *

- Afirmación o no, de haber requerido el seguro de gastos médicos mayores de Seguros Banorte para el reembolso por gastos médicos.
- Tiempo transcurrido para recibir el pago a partir de la entrega documental completa para solicitar el reembolso.
- En caso de que el reembolso no fuera cubierto en su totalidad, calificación sobre la información que se le proporcionó respecto de los insumos no cubiertos.
- En caso de que el reembolso fuera rechazado, calificación de la explicación recibida.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Encuesta sobre los servicios del Seguro de Gastos Médicos Mayores que proporciona el grupo financiero Banorte a las personas servidoras públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

g) De los puntos de atención:

- Afirmación o no, respecto de haber contactado al Centro de Atención Telefónica (CAT) para personas adscritas al Poder Judicial de la Federación.
- Tiempo promedio de espera para ser atendida/o en el CAT para personas adscritas al Poder Judicial de la Federación.
- Percepción de cómo se considera el trato del personal que atendió en el CAT para personas adscritas al Poder Judicial de la Federación.
- Percepción de cómo se considera el conocimiento del personal que atendió en el CAT para personas adscritas al Poder Judicial de la Federación.
- Evaluación de la experiencia en el en el CAT para personas adscritas al Poder Judicial de la Federación.
- Afirmación o no, de si se ha visitado el portal electrónico de Seguros Banorte.
- Afirmación o no, de si se considera que el contenido de información del portal electrónico de Seguros Banorte fue de utilidad.
- Afirmación o no, respecto de si se ha visitado el Módulo de atención de Seguros Banorte en las instalaciones del CJF.
- Tiempo promedio de espera para recibir atención en el Módulo de atención de Seguros Banorte instalado en las instalaciones del CJF.
- Percepción del trato del personal de Seguros Banorte que atiende en el Módulo de atención de Seguros Banorte en las instalaciones del CJF.
- Percepción del conocimiento del personal que atiende en el Módulo de atención de Seguros Banorte en las instalaciones del CJF.
- Evaluación de la experiencia que tuvo con el personal de Seguros Banorte del Módulo de Atención en las instalaciones del CJF.
- Afirmación a no, respecto de haber visitado el Módulo de atención de Seguros Banorte instalado en los hospitales.
- Tiempo promedio de espera para atención en el Módulo de atención de Seguros Banorte instalado en los hospitales.
- Percepción del trato del personal que atendió en el Módulo de atención de Seguros Banorte instalado en los hospitales.
- Percepción del conocimiento del personal que atendió en el Módulo de atención de Seguros Banorte instalado en los hospitales.
- Evaluación de la experiencia en el Módulo de atención de Seguros Banorte instalado en los hospitales.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Encuesta sobre los servicios del Seguro de Gastos Médicos Mayores que proporciona el grupo financiero Banorte a las personas servidoras públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

h) De la satisfacción general: *

- Calificación general del servicio proporcionado por Seguros Banorte.
- Aquellos que se desprendan de los comentarios, sugerencias o manifestaciones aportadas en la encuesta para mejorar el servicio de Seguros Banorte.

***Se consideran datos personales sensibles.**

FUNDAMENTO LEGAL

El personal de la DGRH está facultado para administrar las pólizas de seguros patrimoniales institucionales y de seguros contratados a favor de las personas servidoras públicas de la Suprema Corte, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, a sus datos personales se dará el tratamiento de conformidad con los principios, deberes y obligaciones que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales son tratados por el personal de la DGRH con la finalidad de conocer la experiencia, percepción y evaluación de las personas servidoras públicas de la SCJN sobre los servicios que derivan del Seguro de Gastos Médicos Mayores proporcionados por Banorte (Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte); en lo particular, respecto de la programación de cirugías o tratamientos, la atención hospitalaria por pago directo, el reembolso por gastos médicos, trato y conocimiento advertido en los puntos de atención; detectar áreas de oportunidad y mejora y generar estadísticas a partir de la experiencia, percepción y evaluación del servicio brindado.

La confidencialidad y protección de estos están garantizadas de conformidad con los estándares establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

De conformidad con el artículo 65, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se informa que el presente tratamiento no conlleva una



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Encuesta sobre los servicios del Seguro de Gastos Médicos Mayores que proporciona el grupo financiero Banorte a las personas servidoras públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

transferencia de los datos personales recabados que requieran el consentimiento de la persona titular; sin embargo, de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 70, de la Ley General citada, se podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento.

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (UGTSIJ) o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia (<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-cdmx> y <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-Int-republica>)
2. Por internet a través de la siguiente dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la dirección de protección de Datos Personales: datospersonales@mail.scjn.gob.mx

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la UGTSIJ de este Alto Tribunal, al teléfono: (55) 41131100, extensión 4157.

DOMICILIO DE LA UGTSIJ

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la UGTSIJ, ubicada en la avenida 16 de septiembre número 38, 2do piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 4157.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales u otras causas. Nos comprometemos a



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Encuesta sobre los servicios del Seguro de Gastos Médicos Mayores que proporciona el grupo financiero Banorte a las personas servidoras públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad a través de la página de internet (www.scjn.gob.mx), o a través de correo electrónico.